**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO, DE COMISIÓN**

**DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO**

En el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:40 horas, el día 24 de noviembre del 2016, la LNCA. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO, en su carácter de regidor y presidente de la comisión de comunicación social, convoca a la misma presentando acta de reunión de trabajo, en la que participan los ediles que forman parte de la comisión la C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, el C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES, así como el director de comunicación social Lic GUADALUPE GUTIÉRREZ PÁEZ, y el encargado de sistemas del Ayuntamiento LSC. JORGE ESPINOZA ANAYA, y con fundamento en el artículo 71, 73 y 74 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; reunidos en este acto para concretar acuerdos de trabajo de comisión, del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, al tenor del siguiente:

ÓRDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida, lista de asistencia.
2. Presentación de actividades de comunicación social.
3. Presentación del proyecto de “Normatividad en materia de conectividad”, por parte del encargado de sistemas, LSC. Jorge Espinoza Anaya.
4. Discusión.
5. Clausura.

Inicia con el pase de asistencia, en el cual, se encuentran todos los tres regidores integrantes de la comisión de comunicación social. Inicia la reunión con la exposición del director comunicación social, el Lic. Guadalupe Gutiérrez Páez con lo siguiente: en promociones o actividades de diferentes rubros de los servicios del H. Ayuntamiento, se imprimen carteles, pero además, existen diferentes medios de difusión, el director debe comunicarle a comunicación lo que está haciendo. Cuando un director necesita perifoneo en alguna actividad, comunicación social ya está sincronizada. En cuanto a observaciones no se toman a mal, porque siempre se busca mejorar.

Conectividad tiene un elemento que cada día está cambiando, el 25% de la publicidad las empresas la pagan a las redes sociales. Las televisiones instaladas en la parte de afuera de Presidencia Municipal, se está evitando muchísimo gasto para el Ayuntamiento.

La necesidad obliga a las personas estar conectados y cerca de la tecnología. El gobierno municipal no puede sectorizar, imparte la información globalizada, por el enfoque, para lo que se requiere una colaboración entre todas las dependencias. Se solicita a todas las direcciones sus informes mensuales para hacer una dinámica de difusión. También se ha apoyado por parte de comunicación social a la organización del Desfile del 20 de Noviembre, con la idea de hacer una mejor organización.

La regidora Martha González refiere que a veces se escucha poco o cortado el perifoneo, por la contaminación auditiva.

El perifoneo realmente es caro, refiere el director de comunicación social, se toman decisiones y estrategias basadas en conocimiento, se perifonea dependiendo del concepto, es la zona donde se le da mayor publicidad mediante este medio.

Es importante que los regidores conozcan estos elementos, para defender el trabajo del equipo, en caso de comentarios negativos que a veces son por falta de información.

Se ha creado la plataforma Smart Admin por parte del encargado de sistemas. Comenta la regidora Karen Padilla, que conoce la plataforma que le parece excepcional pues puedes poner actividades, pendientes, reportes, registros mensuales, etc. Comenta el director que las actividades que se llevan en comunicación se elaboran en una tabla de actividades.

En el punto número tres del orden del día, el encargado de sistemas LSC. Jorge Espinoza, bajo la dirección de comunicación social, ha puesto en marcha la elaboración del reglamento de “Normatividad en materia de conectividad”, para lograr dentro del Gobierno Municipal, el uso adecuado de las computadoras y manejo del software y del equipo, ya que es necesaria una conciencia conectiva, se está tratando de concretar lo más eficaz que se pueda cada actividad, para generar adecuados indicadores y conocer los alcances.

Se desarrolla también esta normatividad para que no descarguen software o programas no permitidos (software ilegal), que afectan el buen funcionamiento de las sistemas; además de revisar cómo se tratan las computadoras.

Si nosotros dejamos al municipio sin reglamento de conectividad se pueden emplear software ilegales, se perjudicaría la red también cuando la persona está en páginas de internet no permitidas. Telmex cerró trato con el municipio con tarifa fija e ilimitada, en líneas y facturación, al hacer el acuerdo se lograron nueve computadoras gratuitas para la operatividad del H. Ayuntamiento, lo cual se puede considerar como una gestión adecuada.

Se da lectura al documento presentado por el Licenciado Jorge Espinosa, encargado de sistemas, de “Normatividad en materia de conectividad”, y se inicia con las observaciones a la misma. Está organizado en introducción, disposiciones generales, fundamento legal, objetivos y normatividad técnica en informática.

Se busca más que nada tener un reglamento para mejorar la conectividad, evitar problemas con Microsoft.

Se decide desarrollar un análisis profundo en casa por parte de los regidores de la comisión, para entregar posteriormente la retroalimentación al encargado de sistemas, el LSC. Jorge Espinoza Anaya, en un periodo de cinco días.

Se da clausura a la reunión de comisión a las diez horas con cincuenta y cinco minutos, del día veinticuatro de noviembre del dos mil dieciséis, se da por terminada la reunión de trabajo de comisión de comunicación social del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, firmando al margen y al calce los que intervienen en la misma, siendo válidos los acuerdos.